

**MODELO DE SOLICITUD PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A LOS II PREMIOS MAIRENA EMPRESARIAL. SOCIALMENTE RESPONSABLE.****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD CANDIDATA Y DE LA REPRESENTANTE**

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:

TIPO DE VÍA:

NOMBRE DE LA VÍA:

NÚMERO:

LETRA:

PISO/PUERTA:

C.P.:

TELÉFONO:

MÓVIL:

EMAIL:

DATOS DEL REPRESENTANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE:

EN CALIDAD DE:

DNI:

TLF:

EMAIL:

**2. SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

Se compromete a presentar a la organización video corporativo de una duración máxima de 60 segundos, entre las fechas \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ en caso de resultar galardonado.

En Mairena del Aljarafe a .....de .....de 20\_\_

**3. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por el participante mediante el envío voluntario de los datos personales serán responsabilidad de la Asociación Empresarial de Mairena del Aljarafe (AEMA) y del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Responsables del tratamiento:

Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, con correo electrónico [dpd@mairenadelaljarafe.org](mailto:dpd@mairenadelaljarafe.org)

Asociación Empresarial de Mairena del Aljarafe (AEMA), con correo electrónico [info@aema-aljarafe.org](mailto:info@aema-aljarafe.org)

Comunidad de Propietarios Parque PISA, con correo electrónico: [info@parquepisa.org](mailto:info@parquepisa.org)

Finalidad del tratamiento: Sus datos personales serán tratados con la finalidad de la gestión de la participación en los Premios Empresariales, así como la publicación y difusión de los premiados en los medios de comunicación y redes sociales, y otras actividades relacionadas con la promoción del tejido empresarial local.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento informado del interesado, otorgado mediante su participación voluntaria en esta convocatoria y aceptando expresamente las presentes Bases (art. 6.1.a RGPD)

Cesión de datos: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal o cuando sea necesario para el desarrollo y ejecución de los

finés de la convocatoria. En caso de publicación de los premiados, se podrán difundir datos identificativos (nombre, imagen, actividad, etc.) en medios de comunicación y redes sociales institucionales.

Conservación: Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas y, posteriormente, durante los plazos legales de conservación.

Derechos del interesado: Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, mediante solicitud escrita dirigida a cualquiera de los responsables del tratamiento

**4. MEMORIA DESCRIPTIVA. (MÁXIMO 4 FOLIOS)**

**Compromiso con el desarrollo social, económico y social. (hasta 11 puntos)** Se valorará la integración real de la responsabilidad social en la estrategia empresarial:

- Políticas de igualdad e inclusión entre la plantilla.
- Estabilidad y calidad del empleo local.
- Impacto positivo en la economía local.
- Colaboración con iniciativas sociales locales.
- Programas internos de bienestar laboral.
- Medidas de conciliación laboral.
- Herramientas de medición del nivel de satisfacción de la plantilla.

- Nivel de absentismo.
- Políticas de retribución flexible.
- Nivel de participación de la plantilla en la gestión de la empresa.
- Estudio de necesidades y plan de formación.

**Motivación para la puesta en marcha y desarrollo del negocio/empresa. (hasta 4 puntos). Se valorará el origen del proyecto empresarial:**

- Identificación de una necesidad u oportunidad.
- Superación de dificultades.

- Visión estratégica.

- Capacidad de adaptación al mercado.

**Impacto en el municipio en función del ciclo de vida de la empresa y sus recursos. (hasta 4 puntos) Se tendrá en cuenta:**

- Generación de empleo.

- Dinamización económica.

- Colaboración con proveedores locales.

- Escalabilidad según tamaño y recursos disponibles.

**Acciones medioambientales. (hasta 5 puntos) Se evaluarán:**

- Medidas de eficiencia energética.
- Reducción de residuos.
- Uso responsable de recursos.
- Implantación de energías renovables.
- Economía circular.

**Certificaciones. (hasta 1 punto)** Se valorará la obtención de certificaciones oficiales que acrediten calidad, sostenibilidad, igualdad o excelencia empresarial (ISO, sellos ambientales, distintivos de calidad, etc.), como garantía de profesionalización y mejora continua.